



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

9817

Padrón sepulturas y exacciones varias

Una vez aprobado el padrón anual correspondiente a sepulturas i exacciones varias incluido sepulturas de 2022, se expone por un plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Así mismo se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario queda establecido del 01/12/2022 al 30/01/2022, ambos incluidos.

Fornalutx, 16 de noviembre de 2022

El alcalde

Francisco Marroig Arbona

